



UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
Urb. Montalbán - La Vega - Apartado 29068
Teléfono: 407-42-00 Fax: 407-43-49

Consejo Universitario

Caracas, 04 de marzo de 2020
N°SG-2020-378

Profesor
RONALD BALZA GUANIPA
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Presente-

Cumplo con informarle que el Consejo Universitario, en su sesión del día 3 de los corrientes, aprobó la modificación de las Normas de Transición para la Aplicación del Nuevo Pensum de la Escuela de Ciencias Sociales (Caracas y Guayana), incorporando un cuarto párrafo a la norma 12, con el siguiente texto:

“Esta exoneración igualmente aplica a los estudiantes que, a pesar de tener asignaturas pendientes de semestres inferiores al 5°, hayan aprobado Asociatividad y Emprendimiento Social antes del semestre marzo-julio 2020”

La reforma de las referidas Normas Transitorias está disponible en el siguiente link: <https://www.ucab.edu.ve/informacion-institucional/secretaria/reglamentos/facultad-de-ciencias-economicas-y-sociales/> en la sección correspondiente a la Escuela de Ciencias Sociales.

Atentamente,


Magaly Vásquez González
Secretaria



MVG/mb.-
c.c. Escuela de Ciencias Sociales (Caracas y Guayana)
Dirección de Administración Académica
Dirección de Gestión Estudiantil
Dirección de Secretaría Extensión Guayana